



Universidad de El Salvador  
Facultad de Ciencias y Humanidades  
**Secretaría**

**ACTA No. 29/2013 (10/2011-10/2015)**

**Viernes 26 de julio de 2013**

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE PERÍODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes cinco de julio del año dos mil trece, a las nueve horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del Decanato. PRESENTES: Lic. José Raymundo Calderón Morán, Decano; Licda. Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana; Lic. Juan Francisco Serarols Rodas y Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo, Representantes Propietarios por el Sector Docente; Lic. Vladimir Ernesto Flamenco Córdova, Representante Suplente por el Sector Docente; Bachiller Guillermo Escobar Ibarra, Representante Propietario por el Sector Estudiantil; Lic. Edwin Alfredo Trejo Ávalos, Representante Propietario por el Sector Profesional no Docente. Invitada: Licda. Ana María López Orellana, Asesora Jurídica de Junta Directiva.

**AGENDA**

**PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

**PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA**

**PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR**

**PUNTO IV- INFORMES**

- 1) Correspondencia del Señor Administrador Financiero, en la que informa sobre el rendimiento académico durante el Ciclo I/2013 como estudiante de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.
- 2) Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación envía el resumen de responsabilidades académicas del personal docente de dicha Unidad.
- 3) Fiscalía General de la UES envía copia de citatorio enviado a los Licenciados José Vicente Cuchillas Melara y Lic. Juan Coronado Hernández, docentes del Departamento de Periodismo, a efecto de celebrar Audiencia Conciliatoria el día 24 de julio de 2013 a las diez horas.

4) **Acuerdos del Consejo Superior Universitario:**

**No. 076-2011-2013 (IV-2.1) de fecha 10 de julio/2013**, sobre Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera relativo a propuesta de quinta distribución del Fondo Patrimonial Especial/2013, por matrícula y cuotas de escolaridad captadas en el Banco Agrícola, durante el año 2005 (complemento), ingresos pendientes del año 2012 e ingresos correspondientes a marzo/2013.

5) **Acuerdos de la Asamblea General Universitaria:**

**No. 99/2011-2013 (XIII) de fecha 22 de marzo de 2013**, relacionado con la Aprobación del Reglamento General de la Facultad de Ciencias Económicas de la UES.

**No. 99/2011-2013 (XII) del 22 de marzo de 2013**, sobre reforma al Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la UES.

**No. 077-2011-2013 (IV-2.1) de fecha 28 de julio de 2013**, sobre Aprobación de la propuesta de Sexta Distribución del Fondo Patrimonial Especial/2013, por matrícula y cuotas de escolaridad captadas en el Banco Agrícola, correspondientes al mes de abril de 2013.

**No. 077-2011-2013 (IV-2.3) de fecha 18 de julio de 2013**, sobre: Aprobar el documento que contiene las Disposiciones Especiales para el Descargo de Bienes Muebles y de Consumo en la UES, en atención a la Declaratoria de Alerta Estratificada a Nivel Nacional por el Dengue.

**No. 075-2011-2013 (IV-2.1) de fecha 04 de julio de 2013**. Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera relativo a solicitud de varios trabajadores universitarios, sobre la aplicabilidad de la prestación económica del 31% correspondiente a los meses de marzo y septiembre.

**No. 077-2011-2013 (IV-2.4) de fecha 18 de julio de 2013**. Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera relativo a solicitudes, tanto de la Secretaría de Proyección Social como de Rectoría, en relación al Proyecto “Prevención y Mitigación de Desastres en El Salvador, en coordinación con Protección Civil” y “Declaratoria de Emergencia en la UES para coordinar actividades que vayan encaminadas a la erradicación de la epidemia del Dengue”.

**No. 076-2011-2013 (VI) de fecha 10 de julio de 2013**. La Facultad de Ciencias Agronómicas solicita que se tomen las medidas pertinentes, a fin de erradicar las prácticas de consumo de bebidas alcohólicas y drogas legalmente prohibidas en los recintos universitarios.

6) Señor Administrador Financiero envía copia de Circular No. 15/2013, en la cual solicita que cuando se desarrollen eventos académicos o de índole administrativo autorizados por Junta Directiva o Decanato, se le envíen los listados de asistencia originales en las próximas 24 horas de haber finalizado la actividad.

- 7) Señor Rector de la UES envía invitación para la “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la UES, período octubre 2011-diciembre 2012.

#### **PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL**

- 1) Solicitud presentada por el Maestro Jaime Arquímedes Padilla, Coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, para que se autorice al **Maestro Rafael Mauricio Paz Narváez**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, para laborar a **Tiempo Adicional** en dicha Maestría del 23 de julio al 15 de noviembre de 2013.
- 2) Seguimiento a la solicitud de permiso con goce de sueldo presentada por el **Licenciado José Roberto Pérez**, docente del Departamento de Periodismo, para asistir al curso “Energía y Sociedad en el Capitalismo Contemporáneo”, que se realizará en la Universidad de Río de Janeiro, Brasil, del 29 de julio al 14 de agosto de 2013.
- 3) Renuncia irrevocable a partir del 01 de agosto/2013, presentada por el **Licenciado** [REDACTED], docente de la Escuela de Ciencias Sociales.
- 4) Correspondencia del Señor Administrador Financiero, en la que solicita se modifique en el Acuerdo de Junta Directiva No. 656 de fecha 17 de mayo de 2013, la cantidad de horas de Tiempo Adicional del Director Académico y del Coordinador Académico del Diplomado en Prevención Social de la Violencia.
- 5) Solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, para que se contrate a un Técnico por tiempo eventual, que se encargue de la atención en el laboratorio de dicha Unidad.
- 6) Solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad, presentada por el **Lic.** [REDACTED], docente del Departamento de Psicología, del 17 de julio al 14 de agosto de 2013.
- 7) Solicitud de la Directora de la Escuela de Artes, sobre contratación a **tiempo integral**, del señor [REDACTED], Ordenanza de dicha Escuela, para laborar los días sábados en los meses de agosto a noviembre de 2013.
- 8) Seguimiento a la Promoción de Personal Administrativo no Docente de la Facultad, a partir del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2013.

#### **PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS**

- 1) Solicitud de **ratificación de resultados evaluativos** de los estudiantes:

Departamento de Letras

Licenciatura en Letras:

- [REDACTED]
- 2) Correspondencia de la Administración Académica:
    - a) Solicitud de **retiro de asignaturas, casos especiales**, presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología.
    - b) Solicitud de **equivalencias**, de los estudiantes:
      - [REDACTED] (Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información).
      - [REDACTED] (Licenciatura en Periodismo).
  - 3) Correspondencia del Departamento de Psicología, sobre notas obtenidas en el PERA por los estudiantes: [REDACTED].
  - 4) Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita que las Bachilleres: [REDACTED] estudiantes del Profesorado en Educación Parvularia, Plan 1998, puedan inscribir las asignaturas correspondientes al Ciclo IV del pensum del Plan de Estudios con el cual ingresaron.
  - 5) La Señora Administradora Académica solicita apoyo en el sentido de que se defina y concluya la elaboración de la matriz de distribución de aulas para el Ciclo II/2013.
  - 6) Solicitud de la Señora Vicedecana de la Facultad, para que la Bachiller **Katherine Stephanie Rivas**, estudiante de la Licenciatura en Leguas Modernas, sea propuesta para que participe en la elección de la Excelencia Académica “Premio Rubén Darío”.
  - 7) Dictamen de la Comisión Académica sobre el caso de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo.
  - 8) Solicitud de la Señora Vicedecana de la Facultad, para que la inscripción en línea se realice en la primer semana de clases, con base a lo establecido en el Art. 94 del Reglamento de la Administración Académica de la UES.
  - 9) Solicitud del Departamento de Letras, para que se le autorice la inscripción del PERA a la Bachiller [REDACTED]

**PUNTO VII- VARIOS**

- 1) Señor Fiscal General de la UES envía opinión relacionada con publicación en la Prensa Gráfica en nombre de la comunidad universitaria, de los escritos presentados los días 17 y 27 de julio de 2012 por miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación de Académicos de la UES.
- 2) Solicitud presentada por la estudiante de la Licenciatura en Filosofía **Joselline Vanessa Amaya González**, para que se le permita ingresar a la UES sin tener que hacer nuevamente los trámites correspondientes.
- 3) Solicitud presentada por la estudiante de la Licenciatura en Filosofía **Marycarmen Alejandrina Santos Blanco**, para que se le reserve el cupo en dicha Carrera.
- 4) Correspondencia del Doctor [REDACTED], ex docente del Departamento de Ciencias de la Educación, quien solicita se le integre al listado de las personas que se les dará un adelanto de su pasivo laboral.
- 5) Correspondencia de los Técnicos de la Unidad de Mantenimiento y Reparación de Equipo Informático de la Facultad, en la que solicitan se acepte donativo de 50 computadoras completas para el Departamento de Idiomas.
- 6) Jefe de la Unidad de Planificación envía las observaciones efectuadas a la matriz de distribución de aulas en coordinación con la Administración Académica.
- 7) Correspondencia de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, en la que solicitan erogación de fondos para participar en el III Encuentro Binacional de Estudiantes de Trabajo Social, a realizarse en Costa Rica del 29 al 31 de octubre de 2013.
- 8) Apoderado del Lic. [REDACTED], ex docente del Departamento de Filosofía, presenta escrito sobre solicitud del pasivo laboral.
- 9) Señor Fiscal de la UES solicita el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones para lo que fueron contratados el personal que imparte clases en el CENIUES.
- 10) Solicitud de audiencia del Maestro **Francisco Mauro Guandique**, Jefe del Departamento de Filosofía.
- 11) Solicitud del Lic. Edwin Alfredo Trejo, Representante Propietario por el Sector Profesional no Docente, para pronunciarse sobre la institucionalidad del País.
- 12) Solicitud de la Señora Vicedecana de la Facultad, para conformar el Comité que operativizará el desarrollo de la “Commemoración del LVX Aniversario de Fundación de la Facultad de Humanidades, Hoy Ciencias y Humanidades”.

## **DESARROLLO DE LA SESION**

### **PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

Se procedió a registrar la asistencia y se estableció el quórum con los miembros presentes, cinco votos.

### **PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA**

Fue aprobada por cinco votos con agregados.

### **PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR**

No hubo lectura de Actas.

### **PUNTO IV- INFORMES. Se dieron por recibidos.**

- 1) **Correspondencia del Señor Administrador Financiero, en la que informa sobre el rendimiento académico durante el Ciclo I/2013 como estudiante de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.**
- 2) **Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación envía el resumen de responsabilidades académicas del personal docente de dicha Unidad.**
- 3) **Fiscalía General de la UES envía copia de citatorio enviado a los Licenciados José Vicente Cuchillas Melara y Lic. Juan Coronado Hernández, docentes del Departamento de Periodismo, a efecto de celebrar Audiencia Conciliatoria el día 24 de julio de 2013 a las diez horas.**

#### **4) Acuerdos del Consejo Superior Universitario:**

**No. 076-2011-2013 (IV-2.1) de fecha 10 de julio/2013, sobre Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera relativo a propuesta de quinta distribución del Fondo Patrimonial Especial/2013, por matrícula y cuotas de escolaridad captadas en el Banco Agrícola, durante el año 2005 (complemento), ingresos pendientes del año 2012 e ingresos correspondientes a marzo/2013.**

#### **5) Acuerdos de la Asamblea General Universitaria:**

**No. 99/2011-2013 (XIII) de fecha 22 de marzo de 2013, relacionado con la Aprobación del Reglamento General de la Facultad de Ciencias Económicas de la UES.**

**No. 99/2011-2013 (XII) del 22 de marzo de 2013, sobre reforma al Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la UES.**

**No. 077-2011-2013 (IV-2.1) de fecha 28 de julio de 2013, sobre Aprobación de la propuesta de Sexta Distribución del Fondo Patrimonial Especial/2013,**

por matrícula y cuotas de escolaridad captadas en el Banco Agrícola, correspondientes al mes de abril de 2013.

**No. 077-2011-2013 (IV-2.3) de fecha 18 de julio de 2013, sobre: Aprobar el documento que contiene las Disposiciones Especiales para el Descargo de Bienes Muebles y de Consumo en la UES, en atención a la Declaratoria de Alerta Estratificada a Nivel Nacional por el Dengue.**

**No. 075-2011-2013 (IV-2.1) de fecha 04 de julio de 2013. Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera relativo a solicitud de varios trabajadores universitarios, sobre la aplicabilidad de la prestación económica del 31% correspondiente a los meses de marzo y septiembre.**

**No. 077-2011-2013 (IV-2.4) de fecha 18 de julio de 2013. Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera relativo a solicitudes, tanto de la Secretaría de Proyección Social como de Rectoría, en relación al Proyecto “Prevención y Mitigación de Desastres en El Salvador, en coordinación con Protección Civil” y “Declaratoria de Emergencia en la UES para coordinar actividades que vayan encaminadas a la erradicación de la epidemia del Dengue”.**

**No. 076-2011-2013 (VI) de fecha 10 de julio de 2013. La Facultad de Ciencias Agronómicas solicita que se tomen las medidas pertinentes, a fin de erradicar las prácticas de consumo de bebidas alcohólicas y drogas legalmente prohibidas en los recintos universitarios.**

- 6) Señor Administrador Financiero envía copia de Circular No. 15/2013, en la cual solicita que cuando se desarrollen eventos académicos o de índole administrativo autorizados por Junta Directiva o Decanato, se le envíen los listados de asistencia originales en las próximas 24 horas de haber finalizado la actividad.**
- 7) Señor Rector de la UES envía invitación para la “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la UES, período octubre 2011-diciembre 2012.**

## **PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL**

- 1) Solicitud presentada por el Maestro Jaime Arquímedes Padilla, Coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, para que se autorice al Maestro Rafael Mauricio Paz Narváez, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, para laborar a Tiempo Adicional en dicha Maestría del 23 de julio al 15 de noviembre de 2013.**

Al respecto se envió nota a la Comisión Académica que dice:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 26 de julio de 2013, atentamente envío a ustedes para conocimiento y dictamen, copia de correspondencia del Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad Multidisciplinaria de

Occidente, en la que solicita se autorice al **Maestro Rafael Mauricio Paz Narváez**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, para que labore en **tiempo adicional** en la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social que se imparte en dicha Facultad, durante el período del 23 de julio al 15 de noviembre del corriente año.

- 2) **Seguimiento a la solicitud de permiso con goce de sueldo presentada por el Licenciado José Roberto Pérez, docente del Departamento de Periodismo, para asistir al curso “Energía y Sociedad en el Capitalismo Contemporáneo”, que se realizará en la Universidad de Río de Janeiro, Brasil, del 29 de julio al 14 de agosto de 2013.**

### **ACUERDO No. 901**

Junta Directiva con base en la correspondencia presentada por el Lic. José Roberto Pérez, docente del Departamento de Periodismo, en la que solicita sea reconsiderado en el Acuerdo No. 769 de fecha 21 de junio de 2013, la denegatoria de permiso con goce de sueldo y misión oficial del 29 de julio al 14 de agosto de 2013, para asistir al Curso de Energía y Sociedad en el Capitalismo Contemporáneo, que se realizará en la Universidad Federal de Río de Janeiro. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

Ratificar el contenido del Acuerdo No. 769 de fecha 21 de junio de 2013, sobre denegatoria del permiso con goce de sueldo y misión oficial presentado por el Licenciado José Roberto Pérez, docente del Departamento de Periodismo, para asistir al Curso de Energía y Sociedad en el Capitalismo Contemporáneo, que se realizará en la Universidad Federal de Río de Janeiro, del 29 de julio al 14 de agosto del corriente año.

- 3) **Renuncia irrevocable a partir del 01 de agosto/2013, presentada por el Licenciado [REDACTED], docente de la Escuela de Ciencias Sociales.**

### **ACUERDO No. 902**

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 30 de julio de 2013  
 RAMO : EDUCACIÓN  
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 TIPO DE ACUERDO : RENUNCIA DE CARÁCTER IRREVOCABLE  
 ACUERDO No. : 902, Punto V.3 del Acta No. 29/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 26 de julio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 10 de julio de 2013, sobre renuncia irrevocable presentada por el Licenciado [REDACTED] docente de la Escuela de Ciencias Sociales, a partir del 01 de agosto del corriente año. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos



ACUERDA:

- a) Aceptar la renuncia irrevocable interpuesta por el **Licenciado** [REDACTED] [REDACTED] docente de la Escuela de Ciencias Sociales, a partir del 1º de agosto de 2013, por motivos personales.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Partida	Sub-No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	86	186	1,300.00	A	M
Profesor Universitario I, T.C. [REDACTED]					

- b) Agradecer al Licenciado [REDACTED], por su aporte al desarrollo académico de la Facultad, durante el desempeño de sus funciones como docente de la Escuela de Ciencias Sociales.
- c) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

- 4) **Correspondencia del Señor Administrador Financiero, en la que solicita se modifique en el Acuerdo de Junta Directiva No. 656 de fecha 17 de mayo de 2013, la cantidad de horas de Tiempo Adicional del Director Académico y del Coordinador Académico del Diplomado en Prevención Social de la Violencia.**

Sale de agenda.

- 5) **Solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, para que se contrate a un Técnico por tiempo eventual, que se encargue de la atención en el laboratorio de dicha Unidad.**

Se envió la solicitud al Comité Local de Evaluación de Personal Administrativo no Docente, con la siguiente nota:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 29 de julio de 2013, atentamente envío a ustedes para análisis y dictamen, solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, para que se contrate a un Técnico que se encargue de la atención en el laboratorio de Idiomas, durante el período del 7 de agosto al 14 de diciembre de 2013 y para lo cual envía dos currículos presentados por: [REDACTED] [REDACTED], los que se anexan a la presente nota.

En espera de lo solicitado para dar una respuesta al Jefe del Departamento de Idiomas, me suscribo cordialmente.

- 6) **Solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad, presentada por el Lic. [REDACTED] docente del Departamento de Psicología, del 17 de julio al 14 de agosto de 2013.**

**ACUERDO No. 903**

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 7 de agosto de 2013  
 RAMO : EDUCACIÓN  
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 TIPO DE ACUERDO : PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD  
 ACUERDO No. : 903, Punto V.6 del Acta No. 29/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 26 de julio de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia del Jefe del Departamento de Psicología, sobre solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad del Lic. [REDACTED], docente de dicha Unidad Académica, que comprende del 17 de julio al 14 de agosto de 2013. Por lo anterior y con base a lo que establece el Art. 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con seis votos

ACUERDA:

- a) Conceder permiso con goce de sueldo, por enfermedad, al **Licenciado [REDACTED]**, docente del Departamento de Psicología, durante el período comprendido entre el 17 de julio al 14 de agosto de 2013, ambas fechas inclusive, según constancia de incapacidad del ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Partida	Sub-No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED] Profesor Universitario III, T.C. [REDACTED]	86	42	\$2,000.00	A	M

- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

- 7) **Solicitud de la Directora de la Escuela de Artes, sobre contratación a tiempo integral, del señor [REDACTED], Ordenanza de dicha Escuela, para laborar los días sábados en los meses de agosto a noviembre de 2013.**

**ACUERDO No. 904**

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 7 de agosto de 2013  
 RAMO : EDUCACIÓN  
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO A TIEMPO INTEGRAL  
 ACUERDO No. : 904, Punto V.7 del Acta No. 29/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 26 de julio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 23 de julio de 2013 enviada por la Directora de la Escuela de Artes, Licenciada Xenia María Pérez Oliva, en la que solicita contratación a tiempo integral de señor [REDACTED], Ordenanza de dicha Unidad Académica. Por lo anterior, con base al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 061-2011-2013-1ª. Parte (IV-2.4) de fecha 14 de marzo de 2013 y en lo establecido en el Art. 6, numeral 7 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36, literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

**ACUERDA:**

- a) Contratar a **Tiempo Integral, con un máximo del 24% sobre su salario mensual**, al Señor [REDACTED], Ordenanza de la Escuela de Artes, en las fechas comprendidas del 10 al 31 de agosto, del 7 al 28 de septiembre, del 5 al 26 de octubre y del 2 al 30 de noviembre de 2013, los días sábados de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
 LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades  
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo mensual
[REDACTED]	<b>260/2013</b>	Salario T.C. \$695.00
Ordenanza, T.I.		Salario T.I. <u>\$166.80</u>
		<b>Total: \$861.80</b>

Su horario a tiempo completo en la Escuela de Artes es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. con funciones de Ordenanza.

**Funciones de Tiempo Completo:****Continuas:**

- Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos y Unidades Administrativas, en cuanto a envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- Limpiar vidrios, puertas y ventanas.
- Asear cuadros y cielo falso.
- Preparación de bebidas (café, té).

- Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, mobiliario, pupitres dentro del espacio físico asignado.
- Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.

**Periódicas:**

- Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- Otras que el puesto demande.

Su **horario de Tiempo Integral** será: los días sábados de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. para brindar apoyo a los docentes que atienden grupos de clases ese día (abrir y cerrar el edificio de la Escuela de Artes el día sábado, hacer limpieza en aulas y en los pasillos de la Escuela, trasladar equipo necesario, cuando se requiera, hacer aseo en los baños, custodiar los bienes de dicha Unidad Académica.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Licenciada Xenia María Pérez Oliva, Directora de la Escuela de Artes.

---

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
  - c) El Señor [REDACTED] al terminar su contratación regresará a su plaza en Ley de Salarios.
  - d) Encomendar al Señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.
- 8) Seguimiento a la Promoción de Personal Administrativo no Docente de la Facultad, a partir del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2013.**

Pendiente para próxima Junta.

**PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS**

**1) Solicitud de ratificación de resultados evaluativos de los estudiantes:**

**Departamento de Letras**

**Licenciatura en Letras:**

[REDACTED]

**ACUERDO No. 905**

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por el Dr. José Luis Escamilla Rivera, Jefe del Departamento de Letras, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresadas de la Licenciatura en Letras y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de las Bachilleres [REDACTED] estudiantes egresadas de la Licenciatura en Letras, según el siguiente detalle:

Nombre [REDACTED]  
Carnet No. [REDACTED]  
Nota obtenida: 8.7 (Ocho punto siete)

Nombre: [REDACTED]  
Carnet No.: [REDACTED]  
Nota obtenida: 8.7 (Ocho punto siete)

**Nombre del Trabajo:** “EL ELEMENTO FANTÁSTICO COMO NÚCLEO NARRATIVO EN LOS CUENTOS: LOS CERDOS, EL GENERAL SIN CABEZA Y EL CONDENADO EN EL LIBRO “CUENTOS BREVES Y MARAVILLOSOS” DEL ESCRITOR SALVADOREÑO ÁLVARO MENEN DESLEAL”.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

**2) Correspondencia de la Administración Académica:**

- a) **Solicitud de retiro de asignaturas, casos especiales, presentada por la [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología.**

Se envió la solicitud a la Comisión Académica para conocimiento y dictamen.

- c) **Solicitud de equivalencias, de los estudiantes:**

- [REDACTED] **(Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información).**

**ACUERDO No. 906**

A solicitud de la interesada y con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Junta Directiva de conformidad con el Art. 57,

literal b) del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder EQUIVALENCIAS para ser aplicadas a inicios del Ciclo II/2013, a la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información (Plan 2012), en las asignaturas siguientes:

**ALUMNA:** [REDACTED]  
**CARRERA ACTUAL: LICENCIATURA EN BIBLIOTECONOMIA Y GESTION DE LA INFORMACION (Plan 2012)**  
**CARRERA DE PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ESTA UNIVERSIDAD.**

<u>Asignatura Cursada</u>	<u>Asignatura Equivalente</u>	<u>Nota</u>	<u>Justificación</u>
Sociología General	Sociología General	7.7	Favorable

**OBSERVACION:**

- La equivalencia de Matemática I, II y III, cursadas en la Licenciatura en Administración de Empresas (Plan 1994), **no es equivalente** a la Matemática de la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información, no coincide con el contenido.
- La equivalencia de Teoría Administrativa I y Teoría Administrativa II, cursadas en la Licenciatura en Administración de Empresas (Plan 1994), **no es equivalente** a la de la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información, ya que sólo el 60% de los contenidos coinciden con el de Administración General.
- Aunque el dictamen del Departamento es favorable para la asignatura Estadística General, **no procede** por no tener el prerrequisito Matemática, el cual solicitó por equivalencia y fue **denegado**.

### **ACUERDO No. 907**

A solicitud del interesado y con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Junta Directiva de conformidad con el Art. 57, literal b) del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder EQUIVALENCIAS para ser aplicadas a inicios del Ciclo II/2013, al Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo (Plan 1993), en las asignaturas siguientes:

**ALUMNO:** [REDACTED]  
**CARRERA ACTUAL: LICENCIATURA EN PERIODISMO**  
**CARRERA DE PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad.**

<u>Asignatura Cursada</u>	<u>Asignatura Equivalente</u>	<u>Nota</u>	<u>Justificación</u>
Inglés I	Inglés Intensivo I	9.0	Favorable

**3) Correspondencia del Departamento de Psicología, sobre notas obtenidas en el PERA por los estudiantes:** [REDACTED]

**ACUERDO No. 908**

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 7 de agosto de 2013 enviada por la Señora Administradora Académica de la Facultad, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien remite el resultado del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA) cursado en el Ciclo I/2013 por los Bachilleres: [REDACTED]

[REDACTED], todos de la Carrera de Licenciatura en Psicología, a quienes por no alcanzar el Coeficiente de Unidades de Mérito final de 7.0 se les aprobó la inscripción según Acuerdo de Junta Directiva No. 372, Punto V.10 del Acta No. 10/2013 de fecha 8 de marzo de 2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

**ACUERDA:**

a) Aprobar el Programa Especial de Refuerzo Académico para los [REDACTED]

[REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

[REDACTED], de la carrera de Licenciatura en Psicología del Departamento de Psicología, **así como la sustitución de las notas de las asignaturas necesarias para alcanzar el CUM mínimo de 7.0**, para dar cumplimiento a lo estipula el Art. 12 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Merito"

Nombre del estudiante: [REDACTED]

Carnet: [REDACTED]

Carrera: **Licenciatura en Psicología**

Cum obtenido: **6.97**

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código de Asignatura	UV	Nota Anterior al PERA	Calificación PERA	CUM Acumulado Final después de PERA
Desarrollo Humano	DEH114	4	6.0	7.8	<b>7.02</b>

Nombre del estudiante: [REDACTED]

Carnet: [REDACTED]

Carrera: **Licenciatura en Psicología**

Cum obtenido: **6.92**

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código de Asignatura	UV	Nota Anterior al PERA	Calificación PERA	CUM Acumulado Final después de PERA
Introducción a la Psicología I	INP114	4	6.0	8.6	<b>7.05</b>
Métodos Diagnóstico y Psicoterapéuticos II	MDP214	4	6.0	8.6	

Nombre del estudiante: [REDACTED]

Carnet: [REDACTED]

Carrera: **Licenciatura en Psicología**

Cum obtenido: **6.99**

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código de Asignatura	UV	Nota Anterior al PERA	Calificación PERA	CUM Acumulado Final después de PERA
Métodos Diagnóstico y Psicoterapéuticos I	MDP114	4	6.0	7.5	<b>7.02</b>

Nombre del estudiante: [REDACTED]

Carnet: [REDACTED]

Carrera: **Licenciatura en Psicología**

Cum obtenido: **6.99**

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código de Asignatura	UV	Nota Anterior al PERA	Calificación PERA	CUM Acumulado Final después de PERA
Diagnóstico y Psicoterapia de las Alteraciones Psicológicas Menores I	DAP114	5	6.0	7.9	<b>7.05</b>

Nombre del estudiante: [REDACTED]

Carnet: [REDACTED]



**Carrera: Licenciatura en Psicología**Cum obtenido: **6.85**

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código de Asignatura	UV	Nota Anterior al PERA	Calificación PERA	CUM Acumulado Final después de PERA
Diagnóstico y Psicoterapia de las Alteraciones Psicológicas Menores I	DAP114	5	6.0	7.3	<b>7.02</b>
Psicología Jurídica y Forense	PJF114	5	6.0	7.3	
Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal II	FPC214	4	6.1	7.3	
Introducción a la Psicología I	INP114	4	6.1	7.3	
Psicología Organizacional II	PSR214	4	6.1	7.3	

Nombre del estudiante: [REDACTED]

Carnet: [REDACTED]

**Carrera: Licenciatura en Psicología**Cum obtenido: **6.90**

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código de Asignatura	UV	Nota Anterior al PERA	Calificación PERA	CUM Acumulado Final después de PERA
Autopsicoterapia Individual y Grupal	AIG114	5	6.0	7.7	<b>7.00</b>
Métodos Diagnóstico y Psicoterapéuticos I	MDP114	4	6.0	7.7	

Nombre del estudiante: [REDACTED]

Carnet: [REDACTED]

**Carrera: Licenciatura en Psicología**Cum obtenido: **6.63**

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código de Asignatura	UV	Nota Anterior al PERA	Calificación PERA	CUM Acumulado Final después de PERA
Diagnóstico y Psicoterapia del Escolar I	DIP114	5	6.0	7.7	<b>7.02</b>
Introducción a la Psicología I	INP114	4	6.0	7.7	
Personalidad Social e Individual I	PSI114	4	6.0	7.7	
Diagnóstico y Psicoterapia Familiar I	DPF114	5	6.1	7.7	
Metodología de la Investigación III	MGI314	4	6.1	7.7	
Salud Mental Comunitaria	SCO114	4	6.1	7.7	
Desarrollo Humano	DEH114	4	6.2	7.7	
Psicopatología de los Grupos Sociales II	PGS214	5	6.2	7.7	
Psicología Social	PSO114	4	6.2	7.7	

En el caso de la Br. [REDACTED] queda **REPROBADO** por no alcanzar la nota mínima de 7.0 en el Programa Especial de Refuerzo Académico. Nota obtenida **6.2 (seis punto dos)**.

En el caso de la [REDACTED], aunque fue aprobado la inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico bajo el mismo

acuerdo que los bachilleres antes mencionados, no fue inscrito debido a que tiene pendientes cuotas a cancelar del año 2012 y se encuentra inactiva para el año 2013 ya que no se reporta ningún pago de matrícula ni cuotas del año en curso.

- 4) **Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita que las Bachilleres:** [REDACTED] **estudiantes del Profesorado en Educación Parvularia, Plan 1998, puedan inscribir las asignaturas correspondientes al Ciclo IV del pensum del Plan de Estudios con el cual ingresaron.**

#### ACUERDO No. 909

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 23 de julio de 2013, presentada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación y por la Coordinadora del Profesorado en Educación Parvularia, en la que solicitan autorización para que las Bachilleres [REDACTED], [REDACTED], estudiantes del Profesorado en Educación Parvularia, Plan 1998, puedan inscribir en el Ciclo II/2013, las asignaturas correspondientes al Ciclo IV del pensum del Plan de Estudios con el cual ingresaron. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

#### ACUERDA:

- a) Autorizar a la Bachiller [REDACTED], estudiante del Profesorado en Educación Parvularia, para que inscriba en 3ª. matrícula la asignatura **Informática Educativa, (4 U.V.)** en el grupo asignado al Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos, Ciclo II/2013, en el horario siguiente: miércoles de 4:00 a 5:00 p.m., jueves y viernes de 3:00 a 5:00 p.m. Docente responsable: Lic. Carlos Alexander Cortez Vargas.
- b) Autorizar a la Bachiller [REDACTED], estudiante del Profesorado en Educación Parvularia, para que inscriba en el Ciclo II/2013, las asignaturas:
- Informática Educativa (4 U.V.)** en el grupo asignado al Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos, en el horario siguiente: miércoles de 4:00 a 5:00 p.m., jueves y viernes de 3:00 a 5:00 p.m. Docente responsable: Lic. Carlos Alexander Cortez Vargas.
- Práctica Docente III: Asistencia al Docente (4 U.V.)** en el grupo asignado al Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos, en el horario siguiente: lunes de 2:00 a 5:00 p.m. y martes de 7:00 a.m. a 12:00 m. Docente responsable: Maestra Natalia Margarita Ríos Sisco.
- c) Encomendar a la Señora Administradora Académica, atender los términos del presente Acuerdo.

### **ACUERDO No. 910**

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 23 de julio de 2013, presentada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación y por la Coordinadora del Profesorado en Educación Parvularia, en la que solicitan autorización para que la Bachiller [REDACTED], estudiante del Profesorado en Educación Parvularia, Plan 1998, pueda cursar con la modalidad de **Tutoría** en el Ciclo II/2013, las asignaturas Metodología para el Aprendizaje Infantil (5 U.V.) y Expresión y Creatividad I (5 U.V.) que corresponden a la especialidad de Educación Parvularia. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar a la Bachiller [REDACTED], estudiante del Profesorado en Educación Parvularia, para que curse con la modalidad de tutoría en el Ciclo II/2013, las asignaturas: **Metodología para el Aprendizaje Infantil (5 U.V.)** y **Expresión y Creatividad I (5 U.V.)**, que corresponden a la especialidad de Educación Parvularia.

La persona asignada para dar seguimiento a este proceso será la Maestra Susana Judith Fernández de Quintanilla, los días martes y miércoles de 2:00 a 4:00 p.m., jueves de 2:00 a 3:00 p.m. y viernes de 8:00 a 10:00 a.m.

- b) Solicitar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, inscribir extemporáneamente las asignaturas: **Metodología para el Aprendizaje Infantil (5 U.V.)** y **Expresión y Creatividad I (5 U.V.)** para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Profesorado en Educación Parvularia, Plan 1998.
  - c) Encomendar a la Señora Administradora Académica, atender los términos del presente Acuerdo.
- 5) **La Señora Administradora Académica solicita apoyo en el sentido de que se defina y concluya la elaboración de la matriz de distribución de aulas para el Ciclo II/2013.**

### **ACUERDO No. 911**

Este acuerdo no se levantó, debido a que se convocará a la Ingeniera Evelin Carolina Magaña de Fuentes, Administradora Académica y al Maestro Oscar Armando Aguilar Quintanilla, Planificador Académico, para que expresen sus puntos de vista. Documentación se envía a la Señora Vicedecana para que interceda a efecto de resolver la problemática.

- 6) **Solicitud de la Señora Vicedecana de la Facultad, para que la Bachiller Katherine Stephania Rivas, estudiante de la Licenciatura en Leguas**

**Modernas, sea propuesta para que participe en la elección de la Excelencia Académica “Premio Rubén Darío”.**

**ACUERDO No. 912**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Señora Vicedecana de la Facultad, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, en la que comunica que a través de la Vicerrectoría Académica se recibió la invitación para que se seleccione en la Facultad al estudiante más distinguido académicamente para participar en el acto solemne de reconocimiento a la “**Excelencia Académica Rubén Darío**”, a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto de 2013 en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana. Por lo anterior, con base a la información proporcionada por la Administración Académica de la Facultad y en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

Seleccionar a la Bachiller **Katherine Stefania Rivas Benavides**, [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, quien obtuvo el mayor CUM (9.33) de la Facultad de Ciencias y Humanidades en el Ciclo I/2013, para que participe en la **selección** del estudiante con mejor CUM de la UES. El alumno o alumna seleccionado(a) participará en el acto solemne de reconocimiento a la “Excelencia Académica Rubén Darío” a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto de 2013 en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana,

- 7) **Dictamen de la Comisión Académica sobre el caso de la Bachiller [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo.**

**ACUERDO No. 913**

Junta Directiva con base en la correspondencia presentada por la señora [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo, en la que solicita se le ayude a solucionar un problema que le afecta académicamente en su Carrera y por lo cual se hicieron las consultas respectivas con la Señora Administradora Académica de la Facultad. Por lo anterior, con base en el dictamen de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades y en lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) **Denegar la solicitud presentada por la Bachiller [REDACTED], [REDACTED] estudiante de la Carrera Licenciatura en Periodismo, quien pide inscribir la asignatura Tecnología para Medios Impresos I sin tener ganado el prerrequisito, el cual es Introducción al Periodismo, asignatura que está cursando en el Ciclo I/2013.**

- b) Con relación a la solicitud dos presentada por la Bachiller [REDACTED] la Comisión Académica queda pendiente de emitir su dictamen, debido a que tiene que realizar las consultas correspondientes con la Fiscalía de la Universidad y la Defensoría de los Derechos Universitarios.
  - c) Hacer del conocimiento de la Administración Académica de la Facultad y del Departamento de Periodismo el presente Acuerdo para lo que corresponda.
- 8) Solicitud de la Señora Vicedecana de la Facultad, para que la inscripción en línea se realice en la primer semana de clases, con base a lo establecido en el Art. 94 del Reglamento de la Administración Académica de la UES.**

#### **ACUERDO No. 914**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Señora Vicedecana, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, en la que solicita que las inscripciones extemporáneas de la primera semana de clases se realicen en línea, evitándoles retrasos y contratiempos innecesarios a los estudiantes, así como problemas innecesarios con los docentes de las asignaturas que no hayan inscrito los estudiantes, originados por el artículo 103 del Reglamento de Gestión Académico-Administrativa de la UES. Por lo anterior, con base a lo estipulado en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar que las inscripciones extemporáneas de la primera semana de clases se **realicen en línea**, evitándoles retrasos y contratiempos innecesarios a los estudiantes, así como problemas innecesarios con los docentes de las asignaturas que no hayan inscrito los estudiantes, originados por el artículo 103 del Reglamento de Gestión Académico-Administrativa de la UES, que dice: “No procederá la categoría de **estudiante oyente**. Ningún Organismo o Autoridad podrá legalizarlo si se dieran los casos de hecho”.
- b) Encomendar a la Administración Académica atender los términos del presente Acuerdo.

**[REDACTED] Solicitud del Departamento de Letras, para que se le autorice la inscripción del PERA a la Bachiller [REDACTED]**

#### **ACUERDO No. 915**

Junta Directiva analizó correspondencia de fecha 26 de julio/13, enviada por el Jefe del Departamento de Letras, quien solicita aprobar el Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA) para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera de Profesorado en Lenguaje y Literatura, a desarrollarse en el Ciclo II/2013, quien no alcanzó el CUM de 7.0 como lo establece el Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y Coeficiente de Unidades de Mérito, para la obtención de su

calidad de egresada. Por lo anterior, con base en lo estipulado en el Art. 10 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar el Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA), para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera de Profesorado en Lenguaje y Literatura del Departamento de Letras, el cual se desarrollará en el Ciclo II/2013.
- b) Autorizar **Inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA)**, Ciclo II/2013, para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera de Profesorado en Lenguaje y Literatura del Departamento de Letras, debido a que no alcanzó el CUM de 7.0 para la obtención de su calidad de egresada.
- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, proceder a la inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA), para la Bachiller Ana Ruth Navarrete Ramírez, estudiante de la Carrera de Profesorado en Lenguaje y Literatura, detallada a continuación:

Nombre del estudiante	No. de Carnet	Intervalos de CUM	CUM Obtenido	U.V. requeridas
[REDACTED]	[REDACTED]	6.67 a 6.99	6.91	8

#### PUNTO VII- VARIOS

- 1) **Señor Fiscal General de la UES envía opinión relacionada con publicación en la Prensa Gráfica en nombre de la comunidad universitaria, de los escritos presentados los días 17 y 27 de julio de 2012 por miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación de Académicos de la UES.**

Se da por recibida.

- 2) **Solicitud presentada por la estudiante de la Licenciatura en Filosofía Joseline Vanessa Amaya González, para que se le permita ingresar a la UES sin tener que hacer nuevamente los trámites correspondientes.**

#### ACUERDO No. 916

Junta Directiva conoció correspondencia de la Bachiller Josselin Vanessa Amaya González, [REDACTED], en la que notifica que durante el año 2012 realizó el procedimiento para ingresar a la Carrera de Licenciatura en Filosofía, pero por no contar con la documentación de respaldo de su título de Bachiller y carecer de recursos económicos optó por retirarse sin hacer los trámites correspondientes. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Denegar por extemporánea la solicitud presentada por la Bachiller **Josselin Vanessa Amaya González**, [REDACTED], quien solicita se le permita hacer los trámites sin someterse nuevamente al proceso de nuevo ingreso.
  - b) Hacer del conocimiento de la Administración Académica el presente Acuerdo para lo que corresponda.
- 3) **Solicitud presentada por la estudiante de la Licenciatura en Filosofía Marycarmen Alejandrina Santos Blanco, para que se le reserve el cupo en dicha Carrera.**

#### **ACUERDO No. 917**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Bachiller Marycarmen Alejandrina Santos Blanco, [REDACTED], en la que solicita se le reserve su cupo en la Licenciatura en Filosofía por haber realizado su proceso de admisión en el año 2012 y siendo admitida en dicha Carrera para el año 2013. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

#### **ACUERDA:**

- a) Denegar por extemporánea la solicitud presentada por la Bachiller **Marycarmen Alejandrina Santos Blanco**, [REDACTED], quien solicita se le reserve su cupo en la Licenciatura en Filosofía por haber realizado su proceso de admisión en el año 2012, siendo admitida en dicha Carrera para el año 2013.
  - b) Hacer del conocimiento de la Administración Académica el presente Acuerdo para lo que corresponda.
- 4) **Correspondencia del Doctor [REDACTED], ex docente del Departamento de Ciencias de la Educación, quien solicita se le integre al listado de las personas que se les dará un adelanto de su pasivo laboral.**

Al respecto, se envió al Doctor [REDACTED] la siguiente nota:

Con instrucciones de Junta Directiva hago de su conocimiento que se dio lectura a su correspondencia relacionada con el pago de su compensación económica por retiro a la cual usted tiene derecho.

Junta Directiva está consciente del derecho que le asiste al personal que por haber cumplido el tiempo de servicio se retira de la Universidad de El Salvador y que solicita el pago antes mencionado.

Ante tal situación se le informa que se está a la espera de la correspondiente asignación complementaria que le corresponde en su presupuesto a la Universidad de El Salvador para el normal funcionamiento de nuestra alma

mater. Por lo tanto, una vez se haga dicho complemento por parte del Ministerio de Hacienda Junta Directiva espera contar con fondos suficientes para hacer pagos parciales a todo el personal mencionado o retirado de la Facultad.

Agradeciendo su atención a la presente y su comprensión por el caso que nos ocupa, me suscribo.

- 5) **Correspondencia de los Técnicos de la Unidad de Mantenimiento y Reparación de Equipo Informático de la Facultad, en la que solicitan se acepte donativo de 50 computadoras completas para el Departamento de Idiomas.**

### **ACUERDO No. 918**

Junta Directiva analizó correspondencia de la Unidad de Mantenimiento y Reparación de Equipo Informático de la Facultad, en la que solicita Acuerdo de aceptación de donativo de cincuenta computadoras completas (teclado, mouse, monitor) por parte de Fundación Poma, para uso en el laboratorio de dicha Unidad Académica. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aceptar la donación del siguiente equipo por parte de la Fundación Poma, para uso en el Laboratorio del Departamento de Idiomas, según el detalle siguiente:

- 50 CPUs
- 50 monitores planos
- 50 teclados
- 50 ratones para computadora

El valor de esta donación es de \$150.00 por equipo, lo que hace un total de \$7,500.00.

- b) Se le instruye al encargado de Activo Fijo de la Facultad proceder a realizar las diligencias administrativas pertinentes según lo estipulado en el presente Acuerdo.

- 6) **Jefe de la Unidad de Planificación envía las observaciones efectuadas a la matriz de distribución de aulas en coordinación con la Administración Académica.**

Se convocará junto con la Administradora Académica para que expresen sus puntos de vista al respecto.

- 7) **Correspondencia de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, en la que solicitan erogación de fondos para participar en el III Encuentro Binacional de Estudiantes de Trabajo Social, a realizarse en Costa Rica del 29 al 31 de octubre de 2013.**



Se pasó la documentación a la Comisión de Estudiantes para que emitan recomendaciones al respecto.

- 8) **Apoderado del Lic. [REDACTED], ex docente del Departamento de Filosofía, presenta escrito sobre solicitud del pasivo laboral.**

Se envió la siguiente nota dirigida al Lic. [REDACTED], en los siguientes términos:

Con instrucciones de Junta Directiva hago de su conocimiento que se dio lectura a su correspondencia relacionada con el pago de su compensación económica por retiro a la cual usted tiene derecho.

Junta Directiva está consciente del derecho que le asiste al personal que por haber cumplido el tiempo de servicio se retira de la Universidad de El Salvador y que solicita el pago antes mencionado.

Ante tal situación se le informa que se está a la espera de la correspondiente asignación complementaria que le corresponde en su presupuesto a la Universidad de El Salvador para el normal funcionamiento de nuestra alma mater. Por lo tanto, una vez se haga efectivo dicho complemento por parte del Ministerio de Hacienda, Junta Directiva espera contar con fondos suficientes para hacer pagos parciales a todo el personal pensionado o retirado de la Facultad.

- 9) **Señor Fiscal de la UES solicita el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones para lo que fueron contratados el personal que imparte clases en el CENIUES.**

Se envió la siguiente nota a la Coordinadora del CENIUES:

Con instrucciones de Junta Directiva en sesión de fecha viernes 26 de julio del corriente año, se le solicita presentar a la mayor brevedad posible a este Organismo, un informe “sobre el cumplimiento de las obligaciones para lo que fueron contratados el personal docente que imparte clases en el Proyecto Académico Especial del CENIUES”

- 10) **Solicitud de audiencia del Maestro Francisco Mauro Guandique, Jefe del Departamento de Filosofía.**

Se convocará para la próxima Junta Directiva.

- 11) **Solicitud del Lic. Edwin Alfredo Trejo, Representante Propietario por el Sector Profesional no Docente, para pronunciarse sobre la institucionalidad del País.**

**ACUERDO No. 919**

**Este acuerdo no se levantó por falta de documentación.**

- 12) **Solicitud de la Señora Vicedecana de la Facultad, para conformar el Comité que operativizará el desarrollo de la “Commemoración del LVX Aniversario de Fundación de la Facultad de Humanidades, Hoy Ciencias y Humanidades”.**

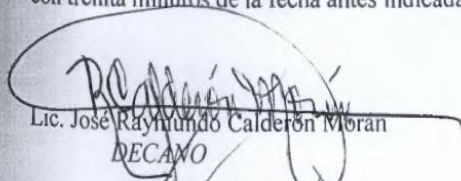

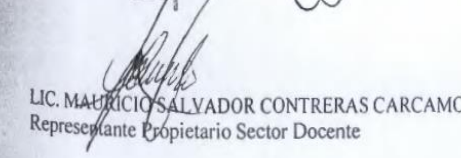
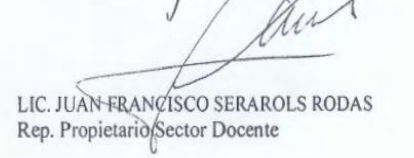
**ACUERDO No. 920**


Junta Directiva conoció correspondencia de la Señora Vicedecana de la Facultad, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, en la que solicita se autorice la conformación del Comité que se encargará de operativizar el desarrollo de la “Commemoración del LVX Aniversario de Fundación de la Facultad de Humanidades, Hoy Ciencias y Humanidades”. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra j) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

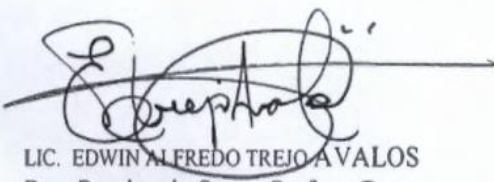
- a) Autorizar la conformación del Comité que se encargará de operativizar el desarrollo de la “Commemoración del LVX Aniversario de Fundación de la Facultad de Humanidades, Hoy Ciencias y Humanidades”, el cual estará integrado por las siguientes personas:
- ❖ Licenciada Ligia del Rosario Manzano Martínez
  - ❖ Licenciado Romeo Alfredo Merino Velásquez
  - ❖ Licenciada Claudia Cristina Salinas Estrada
  - ❖ Licenciada Gilma Delfina Zepeda de Laínez
  - ❖ Licenciado Álvaro Ernesto Carbajal
  - ❖ Bachiller Edwin Deras
- b) Hacer del conocimiento de la Comisión el presente Acuerdo, para lo que corresponda.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente a las catorce horas con treinta minutos de la fecha antes indicada.

 Lic. José Raymundo Calderón Morán DECANO	 Lic. Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO
 LIC. MAURICIO SÁLYADOR CONTRERAS CARCAMO Representante Propietario Sector Docente	 LIC. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS Rep. Propietario Sector Docente



BR. GUILLERMO ESCOBARIBARRA  
Rep. Propietario Sector Estudiantil



LIC. EDWIN ALFREDO TREJO AVALOS  
Rep. Propietario Sector Prof. no Doc.

/rc.-